



# ARCHIVO HISTORICO

Archivo General del Poder Judicial, Fondo Histórico del Poder Judicial del Estado de Sonora, serie Hermosillo penal, caja 127, legajo 693, expediente N/C, número de ficha 427, Distrito judicial Hermosillo, lugar N/C, año 1860, tipo documental auto, fojas 1298-1301.

NUMERO 8891



1298

INTERVINE

J. V. Sandoval.

Guaymas Junio 1.º de 1860.

Pedro G. Tulo.

Don Juan N.º de N.º Mustacchia

Don Juan Mustacchia, vecino de esta ciudad, ante v.º  
se presenta y expone: Que tiene deudas de Manuel de  
Gonzalez a la testamentaria de mi finado padre D.º  
Francisco Mustacchia, y debiendo justificar ante el p.º  
gas de su digno cargo la legalidad del credito que  
por mi y a nombre de mis hermanos los coherederos, re-  
presento, le acompaño de cuentas: una que procede  
a cuenta particular del referido Gonzalez, comprobada  
en el libro de comercio que llevaba mi padre, y la otra  
neto de una libranza, como se acredita por la mis-  
ma letra, que juntamente con el libro mayor acompaño,  
pidiendo que me sean devueltos los comprobantes reconocidos  
que sean.

A N.º. suplico, Sr. J.º, admita mis dichas cuentas  
para lo que hubiere lugar.

Hermanillo, Setiembre 6 de 1860.

Juan Mustacchia

Recibido en su fha. a las once de la tarde, Lo ante.

H.º

mosillo. Setiembre 10 de 1860

Por recibido con los documentos dentro del término legal: agreguese al expediente de Inventarios las cuentas despues de confrontadas con el Libro mayor que acompaña original, y hecho devuelvase este: tomese igualmente razon de la libranza, que igualmente se devolverá al interesado por ser de aquellos documentos que por su naturaleza debe parar en su poder. Asi yo Ignacio Laguna Jefe 1.º de 1.ª Inst.ª del Distrito, lo mandé y firmé con los testigos de mi asistencia.

Laguna

J.  
Jose M. C. Serrano

A.  
Jose Perez

Don se haber visto un libro de comercio titulado Mayor, que me ha presentado Don Florinero Montecorde, cuyo libro fue autarizado el dia 7 de Enero de 1833. por el Señor Administrador de Rentas Unidas de esta Ciudad, que lo era Don Juan José Encinas, y revolidado en 23 de Mayo de 1848; conforme a la Suprema en cédula de 14 de Mayo de 1846, y superior resolución del Gobierno del Estado de 10 de Mayo del propio año de 1848, en cuyo libro al folio 86. vuelta se halla sentada la cuenta, que acompaña bajo el número 1. y confrontada por mi resulta conforme a especificion de los cargos de intereses que en él no constan, y para la debida conformidad ponga esta diligencia que firmo con los de mi asistencia.

Laguna

San Mateo

el  
Jose Perez

NUMERO 464



Para facturas, cuentas y recibos, desde 3000 ps. en adelante.

1300

Interdine

M. Auzar

Guaymas Enero 1.º de 1860.

Tomas Robinson

Don Manuel M<sup>a</sup> Fundador. a la Testamentaria de L<sup>ta</sup> Fran.ª Monteverde, valor en Plata u<sup>l</sup>lra Debe Haber

1855

Junio 14 H. C. aceptada y pagadera al 24 de Oct. de 1855 \$4368 ..  
Por intereses legales del 6<sup>o</sup> Anual de dicha Cantidad en seis meses seis dias del 24 de Oct. de 1855. al 30 de Abril de 1856. 135 40

1856  
Abril 30

Haber Su Entrega \$22.00  
Por intereses legales del 6<sup>o</sup> Anual del Capital liquido en 30 de Abril de 1856 de \$1268. en veinte y seis meses de la dicha fecha. al 31 de Julio de 1858 \$ 281 84

1858

Julio 31 Haber Por valor de cinco tercios de trigo a 144. \$ 175 ..  
Por intereses legales del 6<sup>o</sup> del Capital liquido en 31 de Julio de 1858. de \$1993. en veinte y cinco meses de la dicha fecha. al 31 de Agosto presente 249. 12

Totales - \$5034 36 \$2075.  
Saldo en Su Cuenta. \$2659 36.

S. In C.  
Hermosillo, Agosto 31 de 1860

Armas Monteverde

NUMERO 8692



1381

INTERVINE

J. V. Sandoval.

Guaymas Junio 1.º de 1860.

Pedro G. Tato.

de 1854. y 1855. — Sello primero. — Vale ocho pesos. —  
 = Para libranzas de dos mil pesos en adelante.  
 = Numero — Fecha. — f. . . . . Orden  
 . . . . . al cargo de . . . . . Cambio . . . . . Remite  
 llo a 14 de Junio de 1855. 3.ª por \$4.368.  
 = Al 24 de Octubre se servió U. mandar  
 pagar por esta misma de cambio de orden  
 de quien la gira la cantidad de cuatro  
 mil trescientos cuenta y ocho pesos, Valor  
 que aviso de su afmo S. Francisco el Mor  
 Gandara. — Numero. — el Sr. Emanuel elvario  
 recibí por eta. de esta libranza dos mil  
 y doscientos pesos 2. 200. ps. En 21 de  
 Julio de 1858. recibí <sup>tercio trigo</sup> 100. <sup>ta</sup> 14 rs. — 145.

Es copia de su original a quien me remite.

Hernando 12. de 1860.

Seguro.



Tipo de paleografía	Transcripción	Paleógrafa	Ana Rocío Ibarra Gallardo	Foja	1298
Referencia					
Archivo General, Fondo Histórico del Poder Judicial, serie documental: Hermosillo Penal, caja 127, legajo 693, expediente N/C, número de ficha 427, distrito Hermosillo, lugar N/C, año 1860, tipo auto, fojas 1298- 1301.					

- [1] NÚMERO 8691 [Sello: SEGUNDA CLASE. HABILITADO PARA EL BIENIO DE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SESENTA, SELLO 3° 4 REALES]
- [2] Intervine
- [3] J. V. Sandoval Guaymas junio 1° de 1860 Pedro G. Tato.
- [4]
- [5] Señor juez primero de primera instancia
- [6] Florencio Monteverde vecino de esta ciudad ante vuestro
- [7] se presenta y expone: que siendo deudor Don Manuel María
- [8] Gándara a la testamentaria de su finado padre don
- [9] Francisco Monteverde y debiendo justificar ante el juz-
- [10] gado de su digno cargo la legalidad del crédito que
- [11] por mí y a nombre de mi hermana la coheredera re-
- [12] presento, le acompaña dos cuentas: una que procede
- [13] a cuenta particular del referido Gándara, comprobada
- [14] en el libro de comercio que llevaba mi padre y la otra
- [15] recto de una libranza, como se acredita por la mis-
- [16] ma letra, que justamente con el libro mayor acompañando
- [17] pidiendo que me sean devueltos los comprobantes reconocidos
- [18] que sean.
- [19] A vuestro suplico, o juez adscrito mis dichas cuentas
- [20] para la que hubiese lugar.
- [21]
- [22] Hermosillo, septiembre 6 de 1860
- [23] [Firma: Florencio Monteverde]
- [24]
- [25]
- [26] Recibido en su fecha a las cinco de la tarde. Lo anoto.
- [28]
- [29]
- [30] Her-
- [31]
- [32]
- [33]
- [34]

Observaciones paleográficas y/o diplomáticas:

Tipo de paleografía	Transcripción	Paleógrafa	Ana Rocío Ibarra Gallardo	Foja	1299
---------------------	---------------	------------	---------------------------	------	------

Referencia
Archivo General, Fondo Histórico del Poder Judicial, serie documental: Hermosillo Penal, caja 127, legajo 693, expediente N/C, número de ficha 427, distrito Hermosillo, lugar N/C, año 1860, tipo auto, fojas 1298- 1301.

- [1] mosillo septiembre 10 de 1860
- [2] Por recibido con los documentos dentro del térmi-
- [3] no legal: agréguese al expediente de inventarios las cuen-
- [4] tas después de confrontados con el libro mayor que acom-
- [5] paña original y hecho devuélvase este: tómese igualmente
- [6] razón de la libranza que igualmente se desenvolverá al inte-
- [7] resado por ser de aquellos documentos que por su naturale
- [8] za debe parar en su poder. Así yo Ignacio Laguna juez
- [9] primero de primera instancia del distrito lo mandó y firmó con los testi-
- [10] gos de mi asistencia.
- [11] [Firma:Ygnacio Llaguno]
- [12] A A
- [13] José M. Sermeño José Pérez
- [14]
- [15] Doy fé haber visto un libro de comercio titulado
- [16] mayor que me ha presentado Don Flo-
- [17] rencio Monteverde cuyo libro fue autori-
- [18] zado el día 7 de enero de 1833 por
- [19] el señor administrador de renta uni-
- [20] das de esta ciudad que lo era Don Juan
- [21] José Encinas y revalidada en 23 de mayo
- [22] de 1848; conforme a la suprema circular
- [23] de 14 de mayo de 1846 y superior reso-
- [24] lución del gobierno del estado de 10 de ma-
- [25] yo del propio año de 1848, en cuyo libro
- [26] al folio 86 vuelta se haya sentada la
- [28] cuenta que acompaña bajo el número
- [29] 1 y confrontada por mi resuelta conforme
- [30] a excepción de los cargos de intereses que
- [31] en el no constan y para la debida cons
- [32] pongo esta diligencia que firmo
- [33] con los de mi asistencia.
- [34] Ignacio Laguna
- [35]
- [36] A A
- [37] San Martin José Pérez
- [38] Año

Observaciones paleográficas  
y/o diplomáticas:

Tipo de paleografía	Transcripción	Paleógrafa	Ana Rocío Ibarra Gallardo	Foja	1301
---------------------	---------------	------------	---------------------------	------	------





Archivo General del Poder Judicial, Fondo Histórico del Poder Judicial, serie documental: Hermosillo Penal, caja 127, legajo 693, expediente N/C, número de ficha 427, distrito Hermosillo, lugar N/C, año 1860, tipo auto, fojas 1298- 1301.

[1]	NÚMERO 464 [Sello: QUINTA CLASE. HABILITADO PARA EL BIENIO DE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SESENTA Y UNO . SELLO 1° UN PESO]		
[2]	Para facturas, cuentas y re-		
[3]	cibos, desde 3000 pesos en		
[4]	adelante.		
[5]			
[6]	Intervine		
[7]	M. Arvizu	Guaymas, enero 1° de 1860	Tomas Robinson
[8]			
[9]	Don Manuel María Gándara a la testameta-		
[10]	ria de Don Francisco Monteverde, valor en plata a oro.		
[11]			Debe haber
[12]	1855		
[13]	Junio 14	Hoja aceptada y pagadera al 24 de octubre de 1855	\$4368
[14]	por intereses legales del 6% anual de dicha		
[15]	cantidad en seis meses seis días del 24 de octubre		
[16]	de 1855 al 30 de abril de 1856.		\$13540
[17]			
[18]	1856		
[19]	Abril 30	Haber su entrega	\$2200
[20]	Por intereses legales del 6% anual del		
[21]	capital liquido en 30 de abril de 1856 de		
[22]	\$1268 en veintiséis meses de la dicha		
[23]	fecha al 31 de julio de 1858		\$28184
[24]			
[25]	1858		
[26]	Julio 31	Haber por valor cien tercios de trigo	
[28]	a 14 reales.		\$175
[29]	Por intereses legales del 6% del capital li-		
[30]	quido en 31 de julio de 1858 de \$1993 en		
[31]	veinticinco meses de la otra fecha al		
[32]	31 de agosto presente.		\$249.12
[33]	Totales		\$5034.36 \$2375
[34]	Saldo en su contra		\$2659.36
[35]	[firma: S Yn O.]		
[36]	Hermosillo, agosto 31 de 1860		
[37]	[Firma:Florencio Monteverde]		
[38]			

Observaciones paleográficas  
y/o diplomáticas:

Por razones de lectura el anexo del documento se mueve al final pero conserva su foliación original.

<b>Elaboró:</b>	<b>Revisó:</b>	<b>Aprobó:</b>
-----------------	----------------	----------------